PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN JEREZ

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 „

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración, Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

FUERA DE JEREZ

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 „

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 „

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

Redacción y Administración, Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIV. Jerez de la Frontera: Lunes 13 de Julio de 1908. NUM. 16.591.

DE AGRICULTURA

(Conclusión.)

Material de cultivo.

Tratándose de un campo de demostración cuyo principal objeto ha de ser, que tanto los sistemas de cultivo que en él se desarrollen como los trabajos que se realicen sirvan de enseñanza para el agricultor, es evidente que el material agrícola ha de ser variado y del más perfeccionado.

Se prefiere, sobre todo para el regadío, los arados Bravants y los de báscula que dejan las amelgas bien niveladas y dan labores profundas. Para labores más superficiales los arados Rud Sack universales con piezas de recambio que les hace aptos para varios trabajos. Arados bisurcos son también necesarios para labores superficiales, así como cultivadores del tipo Planet y gradas de diversos sistemas, cuyo empleo es conveniente divulgar.

En el cultivo de regadío y en el de secano hay que desterronar con mucha frecuencia ó rodillear las tierras sembradas para facilitar la nascencia, por lo que es preciso adquirir un rodillo Croskil.

Para el trazado de acequias y regueras en el campo de riesgo es muy conveniente el empleo de arados aporcadores, cosa que á poco coste puede obtenerse montando los cuerpos aporcadores sobre un cultivador Planet.

La siega, tanto de forrajes como de cereales, conviene realizarla á máquina, siendo por tanto precisa una guadañadora y una segadora atadora, como asímismo un rastrillo de caballo y un revolvedor de heno para la buena preparación de los forrajes antes de henificarlos.

Y por último, es preciso tener material para la conveniente preparación del pienso de los animales, como corta-forrajes y corta-raíces, trituradores y aplatinador de cebada.

En la parte reservada al presupuesto se especificará lo expuesto insertando una relación valorada de todo el material de cultivo que por ahora se estima indispensablo su adquisición.

PERSONAL DE CULTIVO Y GANADERIA.—Desde luego no es fácil fijar el personal necesario para los primeros trabajos, pues esto dependerá de la actividad que á estos se quiera imprimir y de la época de la instalación, por lo que hay que limitarse solamente á cálculos probables.

Siendo tres las yuntas disponibles, serán precisos dos gañanes y un mulero, así como un boyero que cuide del ganado durante la noche y los días de descanso.

Si los trabajos de desfonde han de empezar inmediatamente, el arado de malacate necesita cuatro obreros, así como tres yuntas de mulas alquiladas, dos para mover el malacate y una para el retorno del arado.

Otros tres obreros por lo menos son necesarios para distintos trabajos culturales y un capataz encargado de que se realicen las órdenes que reciba del encargado de desarrollar el proyecto.

Un guarda para la custodia de la finca es muy necesario por la proximidad á Sevilla, y un portero que haga al propio tiempo las veces de guarda-almacén completan el personal que, por el pronto, necesitan los proyectados campos de demostración.

Se calcula que, aunque se imprima gran actividad en las oficinas respectivas, este plan no ha de ser aprobado y puesto en ejecución antes del 20 del corriente mes, y por lo tanto la cantidad que se presupuesta será la correspondiente á 40 días que podrán utilizarse del año actual.

Y por último se presupuestará alguna cantidad para gastos diversos en cuya partida se figurarán varios de muy diversa índole y otros que, por ser en su mayoría circunstanciales, no cabe especificación.

Dicho esto se pasa á exponer el resumen de las principales partidas que han de constituir el presupuesto de gastos de instalación (1):

	Pesetas.
Adquisición de ganado de trabajo	3.600
Idem de abonos y semillas	7.086
Idem de material agrícola	13.795
Jornales del personal de cultivo y ganadería	1.340
Alimentación del ganado de trabajo, alquiler de yuntas para el malacate, arneses, diversos é imprevistos	2.700
Total	28.521

(1) No se detalla el presupuesto de instalación por no estimarlo preciso para el objeto que se persigue.

Termina con esto cuanto se ha creído preciso consignar para la más clara exposición del plan de cultivo mandado redactar, sintiendo que la falta de tiempo haya impedido el unir á este trabajo mayor número de datos que sirvieran de fundamento á lo expuesto; pero la necesicad de tener que elevarlo en breve plazo á la aprobación superior, no ha permitido acopiar varios antecedentes para ilustrar el asunto de que se trata, el que desde luego reconoce el que suscribe, que ha sido desarrollado sin la competencia que su importancia reclama, pero sí con el mejor deseo de interpretar fielmente las órdenes de la Superioridad.

Jerez de la Frontera 5 de Noviembre de 1907.

El Ingeniero Director,
EDUARDO NORIEGA.

La Exposición Nacional Permanente de Industrias y Productos Agrícolas de Madrid.

AGRICULTURA

(Conclusión).

Labor de las tierras.—Abonos.

En esta sección estarán comprendidos los aperos ordinarios de labranza y todo lo concerniente al laboreo de las tierras, así como también los abonos, ya animales, ya minerales, con datos de los resultados obtenidos con ellos.

Máquinas agrícolas.

Lo mismo que la maquinaria industrial, la maquinaria agrícola estará expuesta, ya por modelos, ya por grabados, ya por la máquina misma, cuando lo consienta su tamaño con relación al espacio de que se dispone, de tal modo que se forme idea práctica de los medios mecánicos que en Agricultura se emplean. Hoces, guadañas, segadoras, recolectoras, máquinas de arar, de trillar, etc., diversos sistemas de molinos, todo ello aparecerá convenientemente agrupado en esta sección.

Productos agrícolas.

Será ésta, en lo que á nuestra producción se refiere, la sección quizás más importante de la Exposición. En ella se exhibirán las muestras de todos los productos del suelo, todo cuanto la tierra ofrece al hombre. Los granos y semillas de toda clase, el trigo, la avena, la cebada, el centeno, la almorta, etc., con sus harinas y salvados; el garbanzo, la patata, el maíz, la pimienta, el pimentón, el azafrán, el anís, frutas y verduras de toda clase, en cuanto sea factible su conservación; todos los productos, en fin, del trabajo agrícola aparecerán con notas detalladas de precios, importancia de la producción, procedencia, etc., etc., lo que rendirá positivos beneficios á productores y consumidores, teniendo además en cuenta que en esta exhibición permanente de los frutos de la tierra, tomarán parte los grandes y los pequeños labradores.

Leche, manteca y queso.

Formarán estos productos sección especial, con las distintas preparaciones en las industrias de los quesos y mantecas, que tan infinitas variedades ofrecen dentro y fuera de España.

Caldos —Vinos y aceites.

En esta sección se comprende la más importante riqueza de nuestro país. En los olivos y las viñas, que con tanta profusión se ofrecen en nuestro suelo y en todas sus regiones, hemos de buscar el equilibrio necesario entre la importación y la exportación. Nadie ignora que nuestros vinos de pasto y nuestros vinos generosos especialmente, son estimadísimos en todos los mercados del mundo. Las industrias vinícola y vitícola vienen realizando positivos progresos, y cuanto con estas industrias se relaciona tendrá su asiento en esta sección de capitalísima importancia.

Aguardientes y licores.

Como complemento de la sección anterior, se ofrecerá en ésta la situación de la industria alcoholera en sus múltiples aplicaciones.

Azúcares.

El azúcar de caña, el de remolacha, con todo lo concerniente á su industria, figurarán en esta sección, á la que se añadirá todo lo que se relacione con el ramo de confitería.

Conservas alimenticias.

La industria de las conservas, pastas alimenticias vegetales y animales, muy especialmente la de pescados, ha adquirido en España un rápido desarrollo, presentando sus productos de tal calidad, que compiten ventajosamente con los extranjeros. Por ello se le reserva una sección.

Productos no alimenticios.

De la tierra obtenemos, no sólo las sustancias alimenticias, sino otros productos que llenan múltiples necesidades. En esta sección se comprenderán, pues, las plantas textibles, algodón, lino y cáñamo, las plantas medicinales, las que contienen tinturas ó esencias, aprovechables para distintas industrias y las que, como el lúpulo y otras se emplean para la fabricación de cervezas y licores.

Maderas.

Los productos de los montes y de los bosques llenarán esta sección, y ciertamente que ha de ser de gran importancia, por sus aplicaciones á muy variados fines de la vida.

CONCLUSIÓN.

Nunca hasta ahora, en España ni fuera de España, se ha puesto en práctica un pensamiento tan vasto. Este pensamiento, este organismo es completamente nuevo, original, y si mañana es imitado por otros países, á nuestra patria corresponderá la gloria de la prioridad en su iniciación y planteamiento.

Su fin último es unificar los intereses todos, todos los esfuerzos individuales en un conjunto armónico.

Ha de resultar por ello una gran fuerza social, y no pocos problemas sociales que constituyen la característica del siglo XX tendrán en ello su solución.

Si esto es en el orden social, desde el punto de vista patriótico, el incremento y facilidades que ha de dar al comercio interior y exterior, el movimiento de la riqueza, que ha de traducirse en aumento de trabajo, todo ello vendrá á contribuir por manera poderosa á satisfacer esas ansias de regeneración y progreso que hoy agitan los espíritus.

Y en el orden prácticamente utilitario, la Exposición Permanente será á la vez una exhibición de todos los productos, de toda la riqueza industrial, agrícola y artística; un gran centro de contratación, una entidad con toda clase de sólidas garantías para la comisión y representación, un organismo que abarca, pues, todas las manifestaciones de la vida mercantil.

Esta da sus utilidades en cada una de sus manifestaciones, y nuestro organismo, al unificarlas, ha de percibir los rendimientos todos, de todos los conceptos comerciales. De aquí su inmensa importancia en el orden económico.

Fuerza social, elemento de vida y prosperidad para la patria y grandioso y nuevo organismo mercantil llamado á multiplicar la riqueza, esto es nuestra Exposición Nacional Permanente en Madrid de Industrias y Productos Agrícolas.

Por la Comisión organizadora, *Enrique Sawa.*—Mayo de 1908.

Crónicas de actualidad.

EL JUEGO DEL "POLO"

De dónde procede.—Cómo se juega.—Reglas principales.—Es deporte de ricos.

Como el *tennis* y el *golf* en el campo, como el *bridge* en los salones, el juego de *polo* ha adquirido ya carta de naturaleza entre nosotros. Los importantes partidos que se juegan en el Hipódromo de Madrid, y los que se verifican en San Ildefonso, demuestran que el *polo* es de uno de los *sports* que obtiene la preferencia entre algunos madrileños. Será interesante por esto dar algunas noticias de este juego, que no es, como pudiera suponerse, invención de nuestros días.

Dice una leyenda oriental que el juego del *polo* nació en el caletre de un infeliz indio condenado á muerte, que habiendo logrado curar con su invento el aburrimiento de su Soberano, el Rajah, se vió rico, poderoso y primer ministro, é indultado, no hay que decirlo, de la pena capital; condición precisa para todo lo demás.

Es verdad que el permiso de seguir viviendo le duró poco al pobre inventor del *polo*.

Figúrese el lector que se permitió ganar al Rajah, y éste, que no quiso aguantar semejante humillación, tomó la cabeza del indio por bola, é hizo con la maza un *goal* definitivo en la nuca del pobrete.

Pero el *polo* estaba inventado, y su fama se engrandeció de día en día.

Ferdussi, el poeta de las rosas, asegura que al Chah Afrasiab le divertía mucho ser árbitro del juego de *chogan*: juego muy semejante al del *polo* que hoy conocemos. Una miniatura que se conserva en el Bristish Museum da fe de ello.

Los indios, como se sabe, son jinetes muy notables. Viéndoles hacer alardes de precisión y arrojo, comprendieron los ingleses el partido que podría sacarse del varonil deporte.

El nombre de *pulu* se convirtió en *polo*, y en 1860, ya con reglas establecidas, oficiales ingleses hicieron los primeros *goals*.

En todos los regimientos de aquellas colonias se desarrolló la afición, y no tardó en llegar á la Metrópoli.

Hasta 1880 el *polo* no se aclimató en Francia. Algunos tímidos ensayos se realizaron en Pau; pero hasta 1891 permaneció dicho juego en el más inexplicable olvido.

Fué entonces cuando el conde de La Rochefoucauld consiguió fundar en Bagatelle un Polo Club, que á fuerza de celosos cuidados pudo hacer prosperar. Hoy el juego indio hace furor entre los ricos, pues es un *sport* muy caro.

El *polo* se juega en un terreno rectangular, de 275 metros de largo por 183 de ancho, con piso de buena tierra blanda, sembrada de hierba, cuidadosamente entretenida con siegas y riegos racionales. Es preciso que sea absolutamente liso, y que todos los destrozos causados por los cascos de los *poneys* sean reparados inmediatamente.

Los *poneys* deben de tener como alzada máxima 1,48 metros. Se adquieren en Mongolia, Túnez y Argelia; pero los mejores pertenecen á una raza especial que han creado los ganaderos ingleses. Según sus condiciones y preparación, se venden desde 3.000 hasta 10.000 y aun 12.000 francos En España se producen buenas jacas de *polo*.

Hay que tener en cuenta que sea cualquiera la habilidad de un jugador de *polo*, un *poney* de buena clase le da una evidente superioridad sobre sus contrincantes Para poder seguir una partida es necesario tener por lo menos cuatro *poneys*.

Después de un largo aprendizaje en el manejo del *stiek* (maza) y de la jaca, el novicio practica aún el juego durante algún tiempo antes de tomar parte en partidas formales.

El *polo ground*, ó campo del juego está circundado por una valla de 30 centímetros de altura, que la bola no debe franquear, bajo la pena de ser recogida y entregada al árbitro (*ampere*).

En cada uno de los extremos del campo se encuentran los dos postes (*goals*) distantes uno de otro 7,50 metros.

El arbitro arroja la bola en medio del campo, donde se encuentran los dos bandos (*teams*), de cuatro jinetes cada uno, llevando sobre las blancas camisas bandas de diferentes colores.

Colocado un *team* frente al otro, con tres jinetes en fila y el capitán (*back*), á retaguardia, al hacer la señal el árbitro se dirigen hacia la bola y con las mazas tratan de llevarla al campo del contrario, hasta hacerla pasar por los *goals*.

El partido dura reglamentariamente una hora, sin contar los descansos, y se divide en series de diez minutos. Entre cada *diez* se descansa cinco minutos, y se cambian las *jacas*; pues por resistentés que fuesen, no podrían tomar parte en dos series seguidas.

Como en el *foot-ball*, cada jugada de *polo* tiene su adversario determinado; pero el papel principal corresponde al *capitán*. Mientras dirige la partida, dando órdenes que deben de obedecerse instantáneamente, debe defender sus *goals*. Tiene, pues, que atender á todo, á las faltas de sus contrarios y las de su campo, y si se ofrece la ocasión, con su carga brillante atacar al enemigo en sus mismos *goals*.

Las reglas principales del juego son las siguientes: Un jugador puede dar encontronazos á su abversario, colocarlo *off side* (fuera de sitio), pero no puede engancharlo con la maza para evitar que dé á la bola, á menos que ésta se encuentre entre ambos ó detrás del contrario. No debe pegar con la maza á las jacas contrarias, ni dar á la bola cuando salte al aire, ni tocar á su adversario de ningún modo.

Todas estas faltas, entre otras, se cuentan en perjuicio del *team* que las ha cometido; hay algunas que dan lugar á suspender el juego y á apuntar un tanto.

La característica del juego, hermoso, aunque violento, es que exige una absoluta disciplina, una completa obediencia á las órdenes del capitán.

Un jugador hábil en éste, puede comprometer el triunfo de su bando, si procede según su capricho. Aparte de la agilidad y la sangre fría, esa ley de obediencia hace del *polo* una excelente gimnasia para un pueblo.

PARTOUT.

Literatura

Capa colorada, caballo blanco y caja

TURÚN-TUN-TUN

Cuéntase en diversas crónicas que el licenciado D. Juan de Betanzos fué comisionado por el virrey Mendoza para escribir una historia de los incas y de los sucesos de la conquista; que desempeñó con acierto el encargo, pues era hombre entendido en letras y muy conocedor de las lenguas quichuas y aimará; y que parte del manuscrito que, según fama, era bastante verídico y curioso, desapareció á la muerte del virrey, quien tenía el propósito de enviarlo á Europa para que se imprimiese. ¡Es lástima! El resto que se ha salvado permanece todavía inédito, existiendo en Lima una copia recientemente sacada de los archivos de Madrid.

Este licenciado Betanzos se avecindó en Puno, donde contrajo matrimonio con la princesa doña Angelina, hija de Atahualpa, y en otro tiempo querida de D. Francisco Pizarro.

Pero no es del licenciado, sino del retoño que tuvo en doña Angelina y que también se llamó don Juan de Betanzos, de quien voy á ocuparme en esta tradición.

Como heredero de dama tan ilustre, el joven Betanzos era el señor feudal de Azángaro. Los indios veían en él un vástago de sangre real, y tributábanle grandes homenajes. Pero Betanzos que, por su riqueza y por su cuna, pudo ser caudillo de los indios y aspirar á ceñirse el *llautu* rojo, engreíase con su abolengo español, teniendo en poco su ascendencia materna.

Betanzos llevaba una existencia fastuosa y disipada en Azángaro, donde, en el distrito de Arapa, poseía minas que le daban una renta diaria de treinta marcos de plata. Con fortuna tal, que muchos monarcas de Europa codiciarían hoy mismo, inútil es añadir que españoles y criollos lo adulaban á porfía.

Por el año de 1600 fué nombrado al calde de Azángaro un vizcaíno, hombre áspero y templado como el hierro de sus montañas patrias, y que no aguantaba que chico ni grande desobedeciese en un ápice los mandatos de la autoridad.

Promulgóse un día bando para que, después del toque de cubrefuego, ningún vecino anduviese por las calles pelando la pava ó cantando *yaravíes* para engatusar á las muchachas.

D. Juan tenía á la sazón su quebradero de cabeza con una linda criolla, á la que acostumbraba festejar con músicas nocturnas, dándosele un bledo del bando. Soprendióle una noche

la ronda, y aunque los alguaciles lo amonestaron cortésmente, él los envió á mala parte, llevándose de encuentro al alcalde.

Al escándalo acudió éste, oyóse llamar pícaro y zopenco, y dejándose de contemplaciones, que su merced tenía sangre en el ojo, sopló en la cárcel pública al nieto de Atahualpa, y al día siguiente lo puso en libertad, no sin echarle un sermoncito cuaresmero por el desacato á la autoridad.

¡Cascarones! Un alcalde de monterilla encanallar así á quien contaba por abuelos catoree reyes, salvo error de suma ó pluma. ¡Habrá atrevido! ¡Cascaroncitos con el vizcaíno!

Tan á lo vivo hubo de llegarle el ultraje al orgulloso mancebo, que juró no volver á Azángaro, sino desagraviado con el castigo ó humillación del vizcaíno, y corrió á esconder su sonrojo en las minas de Arapa.

Dice la tradición que fué entonces cuando sacó un trozo de plata maciza que pesaba casi tres arrobas, y que tenía la forma perfecta de una cabeza de toro, curiosidad que, con un memorial bien parlado, envió de regalo al rey. A la vez, y como para impedir que el escrito se fuese á pique en la corte, cuidó de acompañarlo con mucho lastre, es decir, con obsequios para los personajes más influyentes en el ánimo del monarca.

Parece que en el memorial, después de ocuparse de su regia estirpe, se extendía en quejas sobre el pasado ultraje, y solicitaba concesiones que pusieran en relieve su calidad de príncipe.

Muchas pero desgraciadamente ineficaces diligencias he hecho para obtener copia de la respuesta del monarca, y tengo que conformarme con repetir lo que corre en boca de todos los vecinos de Puno.

Refieren ellos que por cédula real, fechada en Barcelona en Junio de 1603, obtuvo don Juan de Betanzos las siguientes mercedes.

Primera: que en veinte leguas á la redonda de Azángaro fuese considerado con los honores y prerrogativas de príncipe, debiendo las autoridades de los pueblos que él visitase en esa demarcación salir á recibirlo desde seiscientas varas castellanas fuera de poblado.

Segunda: que entrase en los pueblos con repique de campanas, montado en caballo blanco, cubierto con capa colorada y precedido de heraldos con cuerno de caza y caja *turún-tun-tun* (frase textual.)

Tercera: que no estaba sujeto á la justicia de Indias; pues el monarca se avocaba el conocimiento de toda causa contra el agraciado por su real bondad.

Cuarta: que su casa se llamase *villa de Betanzos*.

A poquísima distancia del mineral de Arapa vense hoy mismo los cimientos de la villa de Betanzos, llamando la atención del viajero las ruinas de un espacioso templo. La decadencia del mineral y el por qué quedó sin terminarse la erección de la villa son puntos que acaso me servirán de argumento para otra tradición.

Según el censo oficial formado en 1876, la villa de Betanzos es hoy un miserable caserío habitado por veinticinco personas, y Paz Soldán en su *Diccionario geográfico del Perú* apenas consigna el nombre de la que fué morada del opulento don Juan.

Cuando supo Betanzos que el en Cabildo de Azángaro se había dado lectura á la real cédula, salió una mañana de Arapa, acompañado de muchos amigos, vistiendo capa colorada de paño de Córdoba y cabalgando un bien enjaezado potro de raza andaluza, blanco como leche sin bautizar.

A una cuadra de distancia, y á todo correr, iba un *chasqui* tocando un tambor y otro indio que hacía repercutir un bronco cuerno de caza.

En Azángaro no había campana que repicase; pero los cabildantes obedecieron al pie de la letra el real mandato, saliendo á recibir con la capa de gala la visita del príncipe.

Este recorrió el grupo buscando la fisonomía del alcalde vizcaíno; pero su merced ababa de hacer dimisión de la vara y trasladádose á Lima, para libertarse del compromiso de honrar á quien en chirona tuvo. ¡Cascarones con el vizcaíno astuto!

Añaden los que esta historia relatan que, chasqueado don Juan en su propósito de humillar al alcalde, no volvió á hacer uso de los privilegios que le acordara la real cédula, en cuanto á entrar en los pueblos hecho un apóstol Santiago con el apéndice de cuerno y caja *turún-tun-tun*.

RICARDO PALMA,
Peruano.

A LOS VITICULTORES.

Son de tal importancia para el viticultor, y en general para los propietarios de los viñedos destruídos por la filoxera, los artículos de la nueva ley sobre las plagas del campo que á este particular se refieren, en cuanto atañe á las exenciones de contribución, que los reproducimos con el fin de que los tengan muy en cuenta los interesados:

"Art. 45. Las plantaciones nuevas que se hagan con variedades é híbridos de vides americanas resistentes á la filoxéra, quedan exentas del pago de la contribución territorial durante los seis años siguientes al de su plantación.

Disfrutarán de igual beneficio durante diez años, contados de igual manera, las plantaciones nuevas de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, manzanos y demás árboles ó arbustos frutales ó forestales, siempre que en los terrenos ocupados por esas plantaciones no exista ni se plante vid, porque en ese caso sólo disfrutarán de la exención del párrafo anterior.

Igualmente gozarán dicha exención durante tres años, las plantaciones nuevas verificadas anual y consecutivamente en dicho tiempo de cereales, plantas leguminosas y forrajeras, textiles, bulbos y tubérculos, siendo condición precisa la alternativa no interrumpida de tales cultivos, de suerte que no queden barbechos de uno á otro año agrícola.

Quedarán asimismo exentas del pago de la contribución, durante un plazo de seis años, las nuevas construcciones de cuadra, rediles, corrales, depósitos y silos de forrajes y granos, almacenes, cobertizos para maquinaria y enseres, casas y habitaciones para el personal agrícola de las fincas urbanas que se levanten en el anterior plazo de seis años sobre los terrenos afectos á los cultivos expresados en el anterior plazo.

En todos los casos será condición precisa que las nuevas plantaciones ocupen terrenos dedicados hasta entonces al cultivo de la vid.

Para disfrutar de este beneficio, bastará dirigir una comunicación al Delegado de Hacienda de la provincia, acompañada de un certificado de la Junta Central del catastro del pueblo y de la Junta de defensa de plagas local, que acredite la existencia de la nueva plantación y la seperficie que comprende. A los treinta días de presentados estos documentos, se considerará concedida la exención del pago de contribución de las fincas á que se refiera, si el Delegado de Hacienda por consecuencia de los informes y reconocimientos que estime convenientes, no encontrara motivos fundados para oponerse á ella.

Art. 46. Los viñedos destruídos por la filoxera serán baja en la riqueza imponible de los respectivos pueblos, y á este efecto el Ministerio de Hacienda dictará las disposicionss convenientes todos los años, dentro del mes anterior á aquel en que deban formarse los amillaramientos y cupos de los pueblos.

Art. 47. Queda autorizado el Gobierno para devolver á los antiguos propietarios los viñedos de que se hubiere incautado el Estado por faltas de pago de contribución, cuando esta falta haya tenido por causa la destrucción de los mismos por la filoxera y siempre que éstos no hayan pasado aún á poder de terceras personas.

Para disfrutar de este beneficio será condición precisa cualquiera de las siguientes:

1.ª Que los viñedos de que se trata sean replantados por sus dueños con vides americanas, resistentes al insecto, en el término de dos años.

2.ª Que los terrenos ocupados antes por los viñedos sean objeto de nueva plantación de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, manzanos y demás árboles ó arbustos frutales ó forestales en el término de cinco años.

3.ª Que los expresados terrenos sean dedicados durante tres años consecutivos al cultivo de cereales, plantas leguminosas y forrajeras, textiles, bulbos y tubérculos sin barbecho, de uno á otro año agrícola.

Los plazos empezarán á contarse desde el día en que sean devueltas las fincas á sus dueños.

Si de las visitas de inspección giradas por los Ingenieros afectos al servicio agronómico, resultase que en los respectivos plazos fijados anteriormente no se habían efectuado las nuevas plantaciones, incurrirán los dueños en la pérdida de las fincas y en el abono de las sumas condonadas".

Trenes de baños y festejos.

Viajes al Puerto, Puerto Real, San Fernando, Cádiz y Sanlúcar.

La empresa de los ferrocarriles anuncia varias combinaciones de viajes, ida y vuelta, que extractamos á continuación:

Desde Sevilla, Dos Hermanas, Utrera, Osuna, Marchena, Arahal, Morón y Ecija, al Puerto de Santa María: en primera, pesetas 19'95, 17'70, 15'10, 30'35, 24'05, 24'20, 22'40 y 32'10; en segunda, 14'65, 12'90, 10'95, 21'95, 17'40, 15'35, 16'20, 23'45; en tercera, 8'50, 7'55, 6'25, 13'25, 10'25, 9, 9'50 y 13'75.

Desde dichos puntos á Puerto Real: en primera, 21'70, 19'40, 16'80, 32'05, 25'75, 22'40, 24'10 y 33'80; en segunda 15'80, 14'05, 12'10, 23'10, 18'50, 16'50, 17'35, 24'55; en tercera, 9, 8'20, 7, 13'75, 11, 9'75, 10'25 y 14'50.

A San Fernando: en primera, 23'45, 21'20, 18'40, 33'70, 27'35, 24'55' 25'75, y 35'45; en segunda, 17'10, 15'40, 13'20, 24'30, 19'75, 17'70, 18'60 y 25'80; en tercera, 9'75, 9, 7'50, 14'50, 11'75, 10'50 11, y 15.

A Cádiz en primera, 25'75, 23'45, 20'85, 36'40, 29'80, 26'95, 28'20 y 37'85; en segunda 18'85, 17'10, 15'15, 26'15, 21'60, 19'55, 20'40 y 27'65; en tercera 10'75, 10, 8'75. 15'50, 12'75, 11'50, 12 y 16'25.

Estos billetes se expenderán desde el 16 de Julio al 15 de Septiembre y serán valederos hasta el 30 de ese último mes, utilizándose en cualquier día, con la limitación de que para el regreso habrán transcurrido diez días de la ida.

Las prórrogas tienen aumento de 10 por 100.

Los viajes, por los trenes mixtos que llegan á Cádiz á las 14'15 y salen de allí á las 13'5.

* * *

De Sevilla á Cádiz saldrán trenes especiales, pudiendo permanecer allí los Domingos y días festivos comprendidos desde el 25 de Julio al 6 de Septiembre inclusive.

Precios: Desde Sevilla á Cádiz y regreso, pesetas 18 en 1.ª, 12'50 en 2.ª y 8 en 3.ª

Se expenderán en Sevilla los Sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto y 5 de Septiembre y los días 24 de Julio y 14 de Agosto.

Los que vayan el 24 de Julio regresarán el 27, los del 1.º de Agosto el 3, los del 8 el 10, los del 14 el 17, los del 22 el 24, los del 29 el 31 y los del 5 de Septiembre el 7.

Los trenes especiales salen de Sevilla á las 19'50 y de Jerez, donde únicamente tocan, á las 23, llegando á Cádiz á las 0'30.

De Cádiz para el regreso á las 4'30 y Jerez 6'30, llegando á Sevilla á las 9 de la mañana.

* * *

Hay un servicio especial para trenes ordinarios á Sanlúcar, desde Sevilla y demás puntos indicados en la primera combinación.

El precio desde Sevilla, Dos Hermanas y Utrera es pesetas 16 en 1.ª, 9'50 en 2.ª y 6'50 en 3.ª

El viaje por los trenes mixtos.

Otra combinación por trenes especiales, de Sevilla á Sanlúcar, costando pesetas 12 en 1.ª, 8 en 2.ª y 5 en 3.ª, en los mismos días de la combinación para Cádiz, tocando también en Jerez, y saliendo de Sevilla á las 19'50. De Sanlúcar para el regreso á las 5'5.

Por último, de Jerez á Sanlúcar, por trenes ordinarios y especiales, costando 2 pesetas en 2.ª y 1'50 en 3.ª

Se utilizan los trenes mixtos de las 12'30 y 18'50, ó el especial que saldrá diariamente en el período marcado, á las 17'35, regresando de Sanlúcar á las 0'15.

Gacetillas.

CIUDADANOS:

BASTA YA DE SUFRIMIENTOS

Bebed diariamente después de la comida la Manzanilla Cultivada en "La Flora Andaluza" y nunca padeceréis del estómago ni del vientre.

Farmacias Juan González Rojas, Plaza Alfonso XII; Rafael Bonald, Caballeros, 12 y Dr. Cafranga, calle Larga.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS

MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.—*Observaciones meteorológicas del día 12, hatas las tres de la tarde.*

Temperatura máxima	28'00
Idem mínima	17'50
Idem media	22'75
Máxima al sol	30'00
Radiación solar	3'50
Radiación terrestre	0 00
Tensión del vapor de agua	13 95
Estado higrométrico del aire	54'25
Presión barométrica media á cero grados	758 32
Evaporación en milímetros	10 34
Lluvia en m. m.	0'00
Viento reinante.—Dirección.	S.
Velocidad kms.,	169

Reunión de viñistas.—Ayer á las cinco de la tarde, se reunieron en el salón alto de la *Primera de Jerez*, unos cuarenta propietarios de viñas de este término que habían sido convocados previamente.

El objeto de la reunión ha sido el tratar de constituirse en Sindicato, á cuyo efecto fué nombrada una comisión compuesta de D. Antonio de Castro Palomino, D. Manuel Neira, D. Ignacio Estevas, D. Justo Garzón, D. Antonio Gallegos, D. Eduardo López, D Adolfo López-Cepero, D. Juan J. Sánchez Balbás, D. M. Rey Núñez y don Sebastián Carrasco.

Esta comisión ha quedado encargada de redactar el Reglamento y hacer todos los trabajos preliminares para conseguir la asociación de todos ó el mayor número posible de propietarios de viñas, con el objeto de la mútua defensa de sus intereses.

Reinó gran entusiasmo en esta Asamblea, y desde mañana se reunirán diariamente los señores que componen la comisión, y oportunamente daremos cuenta de los trabajos que se practiquen.

Somos entusiastas de toda idea que tienda al mejoramiento de nuestra industria viti-vinícola, y de consiguiente, excusado es decir con cuanto gusto vemos que imperan temperamentos de concordia y de unión entre clase tan castigada como los viñistas.

Desde luego el pensamiento del *Sindicato Vitícola*, puede contar incondicionalmente con nuestro entusiasta aunque modesto concurso.

Supuesto táctico.—En el paseo militar que, según dijimos en nuestro número de ayer, efectuó el Sábado pasado el Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, al mando de su entusiasta y bizarro Coronel, nuestro querido amigo, don Enrique Jurado, dirigióse hacia el Portal, en cuyo sitio desarrolló un supuesto táctico.

Se trató de contener el avance de un supuesto enemigo descubierto por la vanguardia destacada para practicar el servicio de seguridad y exploración, que adelantaba por el lado izquierdo de la vía férrea, para cuyo objeto, el Sr. Jurado ordenó que dos escuadrones ejecutaran el combate á pié, quedando los otros dos de reserva, para dar la carga á las fuerzas contrarias en el caso de no ser contenido su avance por los combatientes pié á tierra.

Prácticas de instrucción como la que dejamos consignada, reportan muy útiles enseñanzas á la tropa, adiestrándolas para el caso de tener que verificar en campaña este importantísimo servicio encomendado al arma de caballería.

El Coronel Jurado, que así lo entiende, dado su entusiasmo y aptitudes guerreras, demostradas en las diferentes campañas que en su larga y brillante carrera militar ha tomado parte, ganando condecoraciones tan honrosas como la francesa de la "Legión de nor" en la guerra Franco Prusiana, á la que asistió voluntario en clase de soldado; y distintos empleos, siendo el último el de Teniente Coronel, al que fué ascendido por mérito de guerra, en Filipinas, no ceja en instruir á sus subordinados para que el Regimiento que manda, en el caso de tener que ir á Marruecos, sepa cumplir su difícil papel, y deje á la altura debida el pabellón nacional.

De veraneo. — Mañana saldrá para Valladolid, en donde pasará las vacaciones de verano, nuestro querido amigo el ilustrado catedrático del Instituto general y técnico, D. Enrique Pons, en compañía de su estimable familia.

La Velada.—En la Alameda de Fortún de Torres hubo anoche numerosísima concurrencia, viéndose extraordinariamente favorecida la caseta de la Asociación de Caridad.

El cinematógrafo puesto en el paseo central, dió anoche sus primeras proyecciones, que fueron limpias y fijas, de películas nuevas para nuestro público.

Hoy quedará cercado el recinto donde funciona el aparato, para evitar la aglomeración de público que anoche hubo, y las personas que ocupen sillas puedan presenciar las secciones con toda comodidad.

En la caseta de la Asociación se servirá esta noche helado de chocolate, y mañana horchata de chufa granizada: dicha caseta se halla admirablemente situada para presenciar desde ella las proyecciones, por lo que es seguro ha de verse concurridísima todas las noches por el público, que al mismo tiempo que se solaza con las vistas cinematográficas, disfrutará de la temperatura de las noches estivales, muy agradable en aquel lugar.

Sueño interrumpido.— Ricardo Rodríguez Ramírez, se hallaba ayer sentado en una de las sillas colocadas en la Alameda de Fortún de Torres, disfrutando las delicias de un plácido sueño, cuando fué bruscamente interrumpido por un individuo que le invitó á que abandonara el asiento, para ocuparlo él.

A Ricardo Rodríguez no le pareció oportuno acceder á la pretensión del desconocido, y éste, ante la negativa recibida, infirióle con una piedra una herida contusa en la región mentoniana, calificada de leve en la Casa de Socorro, donde fué asistido.

Teatro Eslava. — "La Viejecita", puesta anoche á tercera hora, llevó numeroso concurso á Eslava. En la interpretación se distinguió mucho la Srta. Lacarra en su papel de *Carlos*, que hizo con gran maestría, cantando toda su parte con afinación y gusto. También estuvo muy acertada y feliz en la *Regina* de la zarzuela *La fiesta de San Antón*, dando á su dramático papel el colorido necesario y cantando perfectamente toda su parte. Fué muy aplaudida diferentes veces.

* * *

Esta noche á tercera hora, con *Bohemios*, debutará el nuevo tenor D. Enrique Gil.

Mañana, Martes de moda, se estrenará la zarzuela *Del valle.. al monte*, original de la aplaudida tiple y autora Lola Ramos de la Vega.

Bienvenida.—Ha llegado á esta ciudad, la bellísima é ilustrada profesora de instrucción primaria, Srta. María Luisa Rivas, que viene á tomar posesión de la escuela pública de niñas de la calle Conocadores, para la que fué nombrada Directora.

Reunión.—Bajo la presidencia del Síndico D. Juan J. Sánchez y Sánchez Balbás, reuniéronse anoche en el local de la Cámara de Comercio, los gremios de Criadores y Cosecheros de vinos de esta ciudad y una Comisión de Almacenistas del Puerto de Santa María.

El objeto de la reunión, para la que habían sido previamente citados, era dar cuenta del resultado de las gestiones practicadas en Madrid por la Comision que marchó á hacer entrega al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, del expuesto de protesta contra el impuesto de los alcoholes.

Los señores D. Ernesto Ruiz y D. Francisco Ragel, que formaron parte de la citada Comisión, explicaron detalladamente los trabajos realizados en la corte, auxiliados muy eficazmente por los señores Diputados y Senadores por esta circunscripción.

Las gestiones realizadas por dichos señores han sido coronadas por el más lisonjero éxito, según se dedujo de las manifestaciones hechas por ellos á la reunión. Esta hizo constar su satisfacción por el buen resultado obtenido y aprobó los acuerdos adoptados últimamente por la Sindicatura.

Rumor desmentido.—Como suponíamos, no ha resultado cierta la noticia circulada de que el próximo día 25, festividad de Santiago, iba á celebrarse una corrida de toros en el Puerto de Santa María.

Nuestro estimado colega de la ciudad vecina, *Revista Portuense*, se hace eco de la gacetilla por nosotros publicada, dando la versión indicada, y la desmiente de modo categórico, diciendo que allí no hay tal corrida para aquella fecha, sino que solamente existe el proyecto de celebrar una becerrada por varios aficionados de la localidad. Sin duda este último ha sido el origen del rumor á que hemos hecho refencia, y que ha resultado inexacto.

Caída.— El guardia municipal Benito Guadalupe Mier, sufrió ayer una caída en ocasión de perseguir á un individuo apodado *El jambrio*, que había promovido un escándalo en una casa de lenocinio de la calle Cuatro Juanes.

El citado guardia fué asistido en la Casa de Socorro, donde le apreciaron contusiones en el pecho y rodilla derecha, de pronóstico leve.

¡HIELO!

En la cuarta plana verán nuestros lectores el reglamento del nuevo establecimiento "Martillo Jerezano", establecido en la calle Larga.

Desde hoy Lunes se abrirá dicho establecimiento para las inscripciones de toda clase de objetos y bienes, tanto para la Almoneda como para las subastas, de 9 á 11 de la mañana, y para las ventas de 3 á 6 de la tarde.

Regreso.—Anteayer regresó á ésta, después de haber permanecido unos días en Algeciras, Gibraltar y poblaciones

del Campo, nuestro distinguido amigo don José M.ª Casals, Subinspector del Banco Vitalicio de España.

Pasaporte.—Ayer recibió el coronel del Regimiento Caballería de Alfonso XII, nuestro distinguido amigo D. Enrique Jurado, pasaporte para que pueda marchar en uso de licencia á la Coruña, donde va con objeto de traerse á esta ciudad, cuando verifique su regreso, á su distinguida familia.

Rectificación.—Al ocuparnos en nuestro número de ayer, de los brillantes exámenes hechos en la Real Academia Filarmónica por el niño Joaquinito Peñuela, hijo del Profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico, Sr. Peñuela, dijimos equivocadamente que su profesora es D.ª Remedios Gutiérrez, siendo así que quien ha enseñado á tan aprovechado alumno, ha sido la Srta. Milagros Rodríguez, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

La novillada de ayer.—Con regular concurrencia celebróse ayer en nuestro circo taurino la anunciada novillada.

A las cinco en punto ocupó la presidencia el jefe de los municipales, y acto seguido verificaron el paseo las cuadrillas de *Pajarero chico* y Pedro Escalona.

El primero de estos diestros nos demostró que reúne condiciones para el arte de Cúchares; mostróse valiente y trabajador con el capote, y á su primer bicho lo despachó de un pinchazo y una estocada un poquito baja.

A su segundo, tras breve faena, le atizó una estocada hasta el puño, un poco caída, que hizo doblar al bicho.

De Pedro Escalona hemos de decir todo lo contrario. Ni con el capote ni con la muleta sabe lo que hace.

A su primer toro, después de varios pases (ó lo que sea), sin preparar al animal, dió un pinchazo, y tras este diez más, y fué cogido sin consecuencias; un intento de descabello; el presidente hizo la señal de avisosdos veces; otro intento de descabello y dió fin del animal.

A su segundo, que era una cabrita, intentó poner un par de banderillas, no consiguiéndolo, y si que lo cogiera el bicho, por lo que desistió de ponerlo.

Con la muleta hizo la misma faena que con el bicho anterior; dió tres pinchazos y media estocada atravesada, con la que puso fin á la corrida. (Este *diestro* no promete).

De los demás, *Antoñuelo*, que puso un buen par de banderillas al primer toro; en el segundo fué cogido, pasando á la enfermería.

* * *

Después de la lidia se procedió al sorteo de los premios, siendo agraciados con la suerte los siguientes números:

7.103.—466.—9.422—668—5.547—7.732 8.765.—4.178.—1.825.—6.126.

* * *

Hemos de consignar que en esta novillada no ha habido ningún torero improvisado como ha ocurrido en las celebradas anteriormente.

Detenidos. — Por escandalizar en la plaza de las Angustias fué ayer detenido Francisco García Hernández.

Por la misma falta cometida en la calle Rosario, lo fué igualmente Antonio Epifanio Miranda.

Ambos individuos ingresaron en la prevención.

Adjudicación de subasta.—La subasta verificada en la Comandancia de Ingenieros de Cádiz para el suministro de materiales para las obras del Cuartel de Caballería de esta ciudad, ha sido adjudicada á D. Antonio Domínguez Castro, como mejor postor.

Circular.—Leemos:

"El ministro de la Guerra ha dirigido una circular á los capitanes generales, para que persigan á cuantos practiquen trabajos encaminados á excitar el espíritu militar de los cuerpos ó colectividades en ningún sentido político."

Las jóvenes pálidas propensas á desarreglos en sus períodos deberían tomar Hemoglobina Asimilable Stengre como preventivo.—Venta Farmacias

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse Memorias y Guías.—Se remiten gratis.

Pérdida.—La de una pequeña perra fox-terrier que se extravió en la mañana de ayer en las inmediaciones de la calle Duque de Almodóvar. Atiende al nombre de Ina y tiene una mancha negra de forma especial en el pecho. Se ruega á la persona que la haya encontrado la entregue en la calle Duque de Almodóvar, 26, donde se le gratificará si lo desea.

¡2.500 pesetas á ganar! Véase Concurso 4.ª plana.

Matadero de esta ciudad.—Reses sacrificadas en día de ayer:

Ganado vacuno, 14, con peso de 1.929 0[0

Lanar 24 con peso de 335 200 0[0.

De cerda, 8, con peso de 898 400

De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'54.—De cerda á 1'24—Carnero el kilo, 1'20.

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

GRANDES FIESTAS EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Veladas marítimas.—Iluminaciones extraordinarias.—Banda militar.—Carreras de caballos en el hipódromo. Corridas de Toros y Novilladas.—Gran Feria de Ganados.

Trenes especiales durante los meses de Julio y Agosto.

Hay montado un Servicio de Riperts y Carruajes á la Playa, á DIEZ CENTIMOS de peseta.

"LA ESPAÑA"

LANCERÍA NÚMERO 22.—JEREZ.

Por insistencia de muchos parroquianos que no han podido hacer compras durante el mes de Junio, y aunque en perjuicio de nuestros intereses, se amplía la realización QUINCE DIAS MAS.

VENTAS AL CONTADO---PRECIO FIJO

No se dan muestrarios por lo variado que son los precios de actualidad.

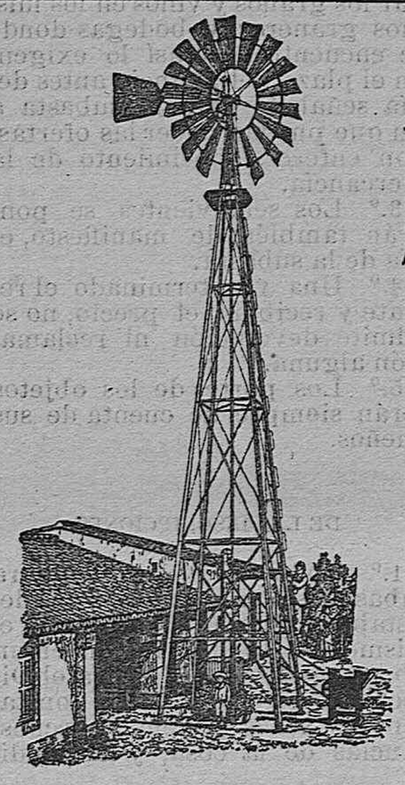

COMPAÑÍA NORTEAMERICANA

MANUFACTURERA DE

Motores de aire

Molinos de viento para elevar aguas

para el riego y la industria, con aplicación de su fuerza motriz á toda clase de máquinas.

MAS DE 500 INSTALACIONES

EN DOS AÑOS

PÍDANSE CATÁLOGOS

Agente general en España,

EDUARDO BOHORQUES

Cánovas del Castillo, 52—Jerez de la Frontera

Anuncios de interés

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR

DE

MIGUEL RUBIALES

Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndolo á los precios siguientes:

Para la localidad.

Blanco especial 1.ª, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.ª (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo.

Id., id. 1.ª (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera.

Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

MICIDIAL ULRICH

TORINO (ITALIA)

Polvos infalibles para matar insectos.

Mosca, mosquito, pulga, chinche, piojo, ladilla, garrapata, cucaracha, hormiga, parásitos de las plantas y flores y de excelente resultado para destruir la mariposa de la cochylis ó polilla de la vid.

Unico depósito para Andalucía en la Farmacia de D. ADULFO DE LUQUE, Jerez, donde se vende al por mayor y menor

FÁBRICA

DE

Tapones de corcho

DE

PEDRO BAREA VÁZQUEZ

Especialidad en Tapones de 1.ª Idem para Champagne. 900.000 tapones para tarros apropósitos para Farmacias y Droguerías desde 1 á 2 pesetas millar.

Guarnidos, 8.—Jerez de la Frontera.

SE ARRIENDA

La Bodega Monjas Victorias núm. 7, de 140 botas de asiento, con patio, pozo y vinagrera. Darán razón en la misma, y calle Riquel, núm. 3.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta, 31, darán razón.

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MANUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2 esquina á la Arboledilla, ofreciendo á los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

SE ARRIENDAN TRES

hotelitos amueblados en la playa de Regla, en Chipiona, al lado del faro. Para su ajuste, Hotel del Castillo, Chipiona.

Sección Religiosa.

JUBILEO—RR. Mínimas.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY—S. Anacleto, p. y mr.
MAÑANA—S. Buenaventura, ob. y dr. y Sta. Adela, vda. y fra.

Iglesia del Carmen.

Solemnes cultos con que los Reverendos Padres Carmelitas residentes en esta ciudad y en unión con ellos su venerable orden tercera y Hermandad del Santo Escapulario, celebran en el presente año de 1908, la festividad principal de su Inmaculada madre y excelsa instituidora, la Santísima Virgen María del Monte Carmelo.

Dicha festividad es precedida de la acostumbrada Novena Preparatoria, que empezó en la tarde del día 6 de Julio, en la que hay sermón todas las noches á cargo de los RR. PP. Carmelitas.

Miércoles 15.—Después de Manifestar para el Santo Jubileo, se cantará Prima y á continuación la Misa mayor en la que habrá sermón. A las seis y media de la tarde empezarán los solemnes Maitines de la fiesta. Jubileo del Santo Escapulario.

Desde las dos de la tarde de este día hasta el ocaso del Sol del siguiente, podrán los fieles ganar Indulgencia Plenaria tantas cuantas veces visitaren esta Iglesia con las debidas disposiciones. Son aplicables á las almas del Purgatorio.

Jueves 16.—Festividad de Ntra. Sra. del Carmen. A las ocho habrá Misa cantada, y á las once tendrá lugar la Función Solemne, en la que será el panegirista de las glorias de la inmortal protectora del Carmelo, el Rdo. P. José Manuel Aicardo, S. J.

Concluída la Misa se dará á los fieles la Absolución general y Bendición Papal. A las siete de la tarde se cantarán las segundas Vísperas, y á continuación habrá sermón que dirá el Pbro. Sr. D. Fernando Torralba y García de Soria, Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Civil, terminándose con Salve solemne.

Viernes 17.—En este día y los restantes de la Octava, se celebrarán con toda solemnidad los Divinos Oficios, siendo la Misa mayor á las ocho de la mañana, y á las siete y media de la tarde se hará el acostumbrado Septenario con sermón, predicando en todo él el referido Sr. Aicardo.

Domingo 19 — Fiesta particular de la Venerable Orden Tercera y Hermandad del Santo Escapulario.—A las ocho será la Comunión General, y á las once la Misa solemne con sermón que dirá el Rdo. Padre José María Torrero, Superior de la Residencia de los PP. Jesuítas.

Esta tarde dará principio el Septenario á las siete en punto, y terminado saldrá la anual y solemne Procesión del Santo Escapulario, llevándose en ella la devota y venerable Imagen que se venera en el Camarín de esta Iglesia. A la vuelta se cantará la antifona Salve Regina. La procesión recorrerá las calles de costumbre.

Lunes 20.—Fiesta del Gran Patriarca de la Orden Carmelitana, Ntro. Padre S. Elías. A las ocho función solemne con panegírico que predicará el Rdo. P. Fray Bautista Moreno, Prior de este Convento.

Jueves 23.—Ultimo día de la Octava.—A las ocho Misa solemne, que se aplicará por todos los bienhechores vivos y difuntos de la Orden, predicando el expresado señor Torralba.

En este día estará expuesto el Santísimo Sacramento desde las siete hasta terminada la Misa de doce, y por la tarde desde las seis hasta concluído el Septenario, cerrándose tan solemnes cultos con Procesión de Reserva y *Te-Deum*.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz.
Día 13.	
9'30 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11'45 de la ídem.	2'00 de la tarde.
3'15 de la tarde.	4'15 de la ídem.
Día 14.	
10 30 de la mañana.	11'45 de la mañan
12'45 de la ídem	2 00 de la tarde.
3'15 de la tarde.	4 30 de la ídem

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

De la Granja.—Te-Deum.

Madrid 12, á las 18'30.

En la colegiata del Real Sitio de la Granja, se ha verificado un solemne Te-Deum en celebración del feliz natalicio del infante Jaime.

A dicha ceremonia religiosa asistieron el Rey, la Reina madre D.ª María Cristina, los palatinos de servicio y un gentío inmenso.

Los taberneros y el descanso dominical.

Una comisión del gremio de tarberneros ha entregado al Rey D. Alfonso un mensaje, en solicitud de abrir los Domingos sus establecimientos.

La Comisión salió bien impresionada de los ofrecimientos que se le hicieron.

—

En Madrid.

Madrid 12, á las 20'35.

Mañana se espera que el Rey pernocte en Madrid.

Nuevas oposiciones.

El Ministro de la Gobernación, Sr. Lacierva, convocará para Octubre á nuevas oposiciones para el cuerpo de policía.

Atentado á bordo.

En Malmoe (Suecia), un desconocido colocó una bomba de dinamita, á bordo del vapor *Almalhey*.

Hizo explosión, causando un muerto y siete heridos; se espera sea detenido el autor del atentado.

—

Taurina.—Corrida en Málaga.

Málaga 12, á las 21'20.

Esta tarde se han lidiado reses de Campos Varela, que resultaron regulares.

Se arrastraron 9 caballos.

Jáqueta quedó superior matando, habiendo sido ajustado para otra corrida que se celebrará el próximo Domingo.

Angelillo quedó bien en banderillas, y regular matando.

Corcito quedó bien en uno, y regular en otro.

Chaves.

ESPECTÁCULOS

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mesejo. Función para hoy.

A las 8.—Entre naranjos.
A las 9.—La fiesta de San Antón.
A las 10 y media.—Bohemios.
A las 11 y media—La viejecita.

Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20.

MARTILLO JEREZANO

CALLE DUQUE DE ALMODÓVAR, 50

Este Establecimiento se dedica á la venta en subasta pública de toda clase de bienes.

ALMONEDA PERMANENTE.

Horas de despacho para la admisión de objetos é inscripción de bienes: **De 9 á 11 de la mañana.**

Horas de venta: **De 3 á 6 de la tarde.**

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero---Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas: AZOPARDO.---CADIZ.

MARTILLO JEREZANO

REGLAMENTO

Capítulo I

«El Martillo Jerezano» es un establecimiento cuyo objeto es proporcionar la compra-venta de toda clase de objetos, semovientes, mercancías é inmuebles con arreglo á las leyes, mediante almoneda permanente y subastas periódicas, utilizándose en remuneración de los grandes servicios que prestará á los comerciantes y particulares, de las comisiones y derechos que por medio de este Reglamento se establecen.

«El Martillo Jerezano» tendrá abiertas sus oficinas diariamente de nueve á once de la mañana, los días no feriados, donde el público podrá tomar cuantos datos necesite y hacer las operaciones que por este reglamento se marcan.

En el local del Establecimiento habrá todos los días, excepto los de subasta, almoneda permanente de tres á seis de la tarde, donde podrán adquirirse los objetos que estén expuestos por los precios asignados y al contado.

II

DE LA ALMONEDA

Condiciones generales:

1.ª La entrega de objetos para la almoneda de «El Martillo Jerezano» tendrá lugar mediante tasación acordada entre el dueño de ellos y el Director del establecimiento; éste se reserva el derecho de admisión.

2.ª «El Martillo Jerezano» no admitirá los objetos de fácil deterioro ó extravío de sus piezas, pero si sus dueños deseasen que fuesen admitidos, el Director se hará cargo de ellos sin dicha responsabilidad, consignándolo así en el resguardo.

3.ª Los objetos entregados para la almoneda pagarán por comisión el 10 por 100 sobre el importe obtenido por su venta.

4.ª Los objetos expuestos para la venta en este establecimiento, no devengarán derecho alguno durante el primer mes; pasado este plazo abonarán el 2 1/2 por 100 por cada mes.

5.ª Los objetos ó muebles que sufran deterioro por la acción del tiempo ó por otras causas, previo aviso del Director, deberán ser retirados por sus dueños; si así no lo verificasen dentro del plazo de 48 horas, la casa se encargará de ello, siendo de cuenta del dueño los gastos de transporte.

6.ª El transporte de los objetos al «Martillo Jerezano» y de éste al domicilio de los interesados, será de cuenta de los mismos.

7.ª El cobro de los objetos vendidos, se podrá efectuar desde el día siguiente á la venta á las horas señaladas por la Dirección.

8.ª Los días festivos no podrá hacerse ninguna operación por estar cerrado el establecimiento.

9.ª El depositante declarará estar conforme con las condiciones anteriormente mencionadas.

III

DE LAS SUBASTAS

Cada ocho días, ó con más frecuencia si así lo exigiera la cantidad de objetos presentados, habrá una subasta pública, cuyo acto se regirá por las condiciones siguientes:

1.ª Con ocho días de anticipación se anunciarán en los periódicos todos los objetos que figurarán en ella, para lo cual será preciso hacer las inscripciones en las oficinas del Establecimiento según los requisitos que se detallarán en el capítulo correspondiente.

2.ª Los bienes subastados se adjudicarán al mejor postor ó al único, por el precio que ofrezca, si después de anunciado por tercera vez en voz alta al público el objeto subastado, no hay mejor oferta, tocándose un timbre en el momento de la adjudicación.

Si no hubiese ningún postor, volverá el objeto subastado á poder de su primitivo dueño.

3.ª Las subastas serán presididas por el Director del Establecimiento.

4.ª Si las personas que deseen presentar objetos á las subastas, quieren prescindir del anuncio y los objetos subastados son de tal naturaleza, que no necesitan por las leyes este requisito, pueden hacerlo siempre que hagan la inscripción media hora antes de empezar las subastas.

5.ª El Director del Establecimiento, se reserva el derecho de admitir ó no, los efectos que se presenten en las oficinas, para ser inscritos.

6.ª Cuando los artículos subastados estén á la vista, el comprador en el acto de la adjudicación, puede recoger la mercancía, estando también en la obligación de abonar íntegramente su importe al contado y en efectivo.

8.ª Cuando los bienes sean inmuebles presenciará la subasta un notario público; también se cumplirá este requisito cuando los efectos subastados sean de tal importancia que á juicio del Director, merezcan esta formalidad. Este requisito se hará constar en el momento de la inscripción, y los gastos que esto ocasione según los aranceles notariales, serán de cuenta de la persona que haga la inscripción. También se verificarán ante notario las ventas, en los casos en que la ley prescribe escritura pública.

9.ª Toda proposición se hará precisamente en pesetas y al contado.

10.ª Terminado el acto de la subasta, recibirá el dueño de la cosa el importe y firmará un recibo; si el dueño no se presenta en el acto de la subasta, puede liquidar al día siguiente á las horas de despacho.

11.ª La Dirección reservará completamente el nombre del dueño de la cosa subastada, á menos que la naturaleza de dicha cosa, haga necesario su publicación.

IV

DE LOS EFECTOS SUBASTADOS

1.º Los bienes inscritos en los libros del Establecimiento para ser subastados, estarán de manifiesto desde el momento que se anuncie la subasta, en un lugar adecuado á su naturaleza, dentro del mismo local ó en el que se anuncie.

2.º Los granos, vinos y demás artículos que no puedan presentarse en el local en conjunto, podrán examinarse en las horas de oficinas en muestras adecuadas. También encontrarán las personas que piensen acudir á las subastas, facilidades para examinar los granos y vinos en los mismos graneros y bodegas donde se encuentren si así lo exigen, en el plazo del anuncio antes del día señalado para la subasta á fin que puedan hacer las ofertas, con entero conocimiento de la mercancía.

3.º Los semovientes se pondrán también de manifiesto, el día de la subasta.

4.º Una vez terminado el remate y recibido el precio, no se admite devolución ni reclamación alguna.

5.º Los portes de los objetos serán siempre de cuenta de sus dueños.

V

DE LAS INSCRIPCIONES

1.º Todo objeto que se quiera subastar se enviará al local del Establecimiento, haciéndose el mismo día la inscripción en un libro registro que llevará el Director de éste, en el que constatán las señas y demás circunstancias de la cosa, y las condiciones con que será subastadas entregándose al dueño un recibo firmado por el Director; la persona que presente el objeto como dueño de él, también estampará su firma en el libro registro, en que se tome nota de las condiciones con que se compromete á que se haga la subasta, sirviendo esto como de contrato de compromiso para la venta, entendiéndose que en todo aquello que no se pacte especialmente, se conforma el vendedor con este reglamento.

2.º El Director del Establecimiento responde de todos los artículos que se depositan en sus almacenes, para ser subastados, así como de su perfecta conservación, á menos que el deterioro ó perjuicio sea por vicio ó daño de la cosa ó semoviente. También hará por su cuenta el seguro de incendios.

V

DE LOS DERECHOS Y COMISIONES

El Establecimiento «El Martillo Jerezano» percibirá las comisiones siguientes, por las ventas que se efectúen:

1.º Por las fincas el 3 por 100 del valor; por los granos, el 3 por 100; por los vinos, alcoholes y licores el 4 por 100 íd., y por las demás mercancías y semovientes, el 10 por 100.

2.º Este valor se entenderá del precio del remate y se deducirá del importe de la cosa subastada, recibido por el Establecimiento. Los dueños de la cosa subastada, no tendrán que pagar nada más y los gastos de anuncios, seguro, custodia, etc., serán de cuenta del Establecimiento.

CONCURSO - ANGOSTURA BITTERS

En combinación con el Sorteo de 31 de Julio de la Lotería.

Un 1er premio de 1000 pesetas, correspondiente al 1.º de la Lotería.

„ 2.º „ „ 750 „ „ „ 2.º „ „ „
„ 3er „ „ 500 „ „ „ 3.º „ „ „
„ 4.º „ „ 250 „ „ „ 4.º „ „ „

TOTAL **2.500 pesetas**, que la respetable casa Fortuny Hnos. de Barcelona, Hospital, 32, tiene á la orden de los concursantes afortunados.

El Amargo de Angostura de Siegert, para celebrar el fallo de los Tribunales españoles que han reconocido que es el único legítimo y el único que puede llamarse Amargo de Angostura, *obsequia al público con dinero*. Sus concursos, INTERVENIDOS POR NOTARIO, aventajan á la Lotería porque cada concursante puede optar á la vez á todos los premios y porque el que no saque premio no *pierde su plata*, pues con ella ha adquirido una botella del delicioso Amargo Siegert, *de tantos usos como diversos son los gustos de las personas elegantes y de las necesidades caseras*. Para concurrir, basta con enviar la etiqueta que envuelve la botella de Angostura Bitter Siegert que Vd. compre y escribir con tinta en dicha etiqueta *solo cuatro cantidades*, las que Vd. quiera, *las que Vd. haya soñado*. Mándese con la etiqueta, en letra muy clara, las señas y nombre del Concursante, quien recibirá á vuelta de correo un recibo-resguardo de sus números, que le dará derecho al cobro de los Premios. Un mismo concurrente puede enviar cuantas etiquetas desee. Si fuere más de uno el que adivinase, el correspondiente Premio ó Premios de nuestro Concurso se dividirá por igual; si nadie adivinase, se otorgaría al que más se aproxime. *La Casa Siegert lo que ofrece jamás lo escatima*. Este Concurso se cierra el 25 de Julio, y se suplica al público, para evitarnos aglomeración de trabajo, concurra desde ahora sin esperar á última hora.

Una botella de Amargo de Angostura Siegert vale 4 pesetas.

Depositarios Generales para España: Fortuny Hnos., Hospital, 32. Barcelona.

De venta: A Aladro, Francos 4 y 6 y principales Ultramarinos.

ANGOSTURA BITTERS DE SIEGERT

No es un remedio y cura la diarrea y las colerinas con unas cuantas gotas.

La leche es el alimento por excelencia, pero hay muchas personas que no la soportan. Añadiendo á un vaso de leche media cuharadita de **Amargo Angostura** adquiere un aroma exquisito y un sabor delicioso. Así gusta á todo el mundo y los viejos y los niños la toman con placer.

Refuerza á los estómagos débiles y los desganados recobran el apetito.

Los refrescos jamás indigestan si se les añade **Amargo de Angostura.**

Es el saca-compromisos de las dueñas de casa, porque les proporciona el mejor y más económico de los obsequios: un vaso de agua azucarada y una cucharadita de **Amargo** es el refresco más bueno en verano.

Todos los concurrentes al **Concurso Angostura Bitters** recibirán gratis un librito de fórmulas de bebidas deliciosas.

DEPOSITARIOS GENERALES PARA ESPAÑA:

FORTUNY H.NOS — Hospital, 32. — BARCELONA

PÍDASE EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosea, purifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Unico remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias medicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuíto y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paséo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguería de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arenal, 22.

Tónico-genit.s del Dr. MORALES

Marca Registrada.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

ENFERMEDADES SECRETAS

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39, Madrid —En Jerez, droguería de A. Barrero.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 6 1 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual 4 Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LINEA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz Lunes Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracru

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz —Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES

OFICINAS CENTRALES: MADRID

1.500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación . . . . . Pesetas 109.032'15
Cantidades en tramitación . . . . . " 295.610'17

Comprobantes á disposición del público. No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas.

ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de *portes pagados* para su rectificación, aunque sean antiguos.

Sección especial de informes comerciales

GESTIÓN Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO.

COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras, Español-Francés, á mano y máquina, á precios reducidos.

Registro de Patentes de INVENCIÓN, Marcas de Fábricas y Nombres Comerciales.

ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. Noticias de INDUSTRIAS y MERCADOS. CUMPLIMIENTOS de EXHORTOS.

SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos.

Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.—Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las Píldoras y Ungüento DE HOLLOWAY

y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliosidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.

El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.

Elaborados solamente en el **78, New Oxford Street, Londres.**

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.